

Servicios para estudiantes Defensoría universitaria

¿Qué es Defensoría Universitaria?

La Defensoría Universitaria es la instancia encargada de la tutela de los derechos humanos y derechos individuales de los miembros de la comunidad universitaria (entiéndase a estudiantes, egresados, graduados, docentes y administrativos) y, de velar por el cumplimiento del principio de autoridad responsable.

Canales de atención de Defensoría Universitaria

Atención presencial:

Lunes a Viernes (8:00 am a 5:00 pm)
Sede Central Chachapoyas - Calle Higos
Urco N°342

Atención telefónica:

Lunes a Viernes (8:00 am a 5:00 pm)
Central Telefónica 041-636400 Anexo
1203.

¿Qué temas son competencia de la Defensoría Universitaria?

- Atender quejas, denuncias o reclamos presentados por estudiantes, docentes o personal administrativo relacionados con:
 - Trato injusto o discriminatorio.
 - Incumplimiento de normas internas.
 - Abuso de autoridad o negligencia por parte de autoridades o dependencias universitarias.
- Medir y promover el respeto de los derechos individuales y colectivos dentro del entorno universitario.
- Emitir recomendaciones a las autoridades universitarias, proponiendo medidas correctivas o preventivas.
- Actuar como mediador o conciliador, promoviendo la solución de conflictos por vías pacíficas y dialogadas.
- Difundir información sobre los derechos y deberes de los miembros de la comunidad universitaria.
- Velar por la transparencia y legalidad en los procedimientos administrativos y académicos.

Detalle de los hechos:

- Precisar la vulneración o amenaza de vulneración de un derecho individual.
- Detallar los hechos que son materia de su denuncia o peticitorio, con detalles precisos, para tener un mejor entendimiento de la secuencia de hechos.
- Evidencias que sustenten la denuncia.

¿Qué información necesito adjuntar cuando recurro a la Defensoría Universitaria?

Datos del recurrente:

- Nombres y apellidos del recurrente
- DNI o carné de extranjería
- Indicar si es estudiante, egresado, bachiller, docente, administrativo, apoderado (en caso de menores de edad)
- Vínculo o dependencia con la UNTRM.

¿Qué procedimientos están a cargo de la Defensoría Universitaria?

DENUNCIA

Vinculada con la vulneración o amenaza de vulneración de sus derechos humanos o sus derechos individuales reconocidos en la normativa nacional y los reglamentos. También puede incluir la solicitud de revisión de la respuesta brindada por el área de reclamaciones ante los reclamos o quejas presentados, relacionados con un producto o servicio que brinda la universidad, en los que exista una posible vulneración de un derecho individual.

PETITORIO

Vinculada a la interposición de buenos oficios ante cualquier área o autoridad de la universidad, para superar una situación de indefensión de un miembro de la comunidad universitaria que, de no atenderse, vendría en una vulneración de derechos humanos o sus derechos individuales reconocidos en la normativa nacional.

CONSULTA

Dirigido a conocer el contenido y alcance de los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria, los deberes y obligaciones de las autoridades conforme a la normativa vigente, así como las funciones de la Defensoría Universitaria.

PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL



¡No estás sola, no estás solo!

La Universidad reafirma su compromiso por una comunidad segura y libre de violencia.

[Conoce el Flujoograma del Protocolo de Atención y Sanción del #HostigamientoSexual.](#)

Una guía clara para saber cómo actuar, a dónde acudir ante una situación de hostigamiento sexual.



UNTRM

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS